



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS CASTILLOS

do según Resolución N° 001384 de septiembre 20 de 2002. Resolución 000229 del 22 de febrero de 2020 por la cual se concede reconocimiento oficial al grado 9° a partir del año 2019, se concede la Ampliación del servicio con la apertura del grado 10° a partir del año 2020y grado 11 ° a partir del año 2021 de Educación Media Académica.

P.E.I. N° 0351-552 de 31 de marzo de 2021.DANE: 223670000027

NIT: 812007714-8

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO N° 001

CONTRATO	IELC – SUM – 2025 – 001
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS CASTILLOS
CONTRATISTA	ROBERTO CARLOS NARVÁEZ AVILEZ
OBJETO	SUMINISTRO DE PAPELERÍA EN GENERAL, MATERIALES DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS CASTILLOS
DURACIÓN	4 DÍAS
VALOR INICIAL Y FORMA DE PAGO	

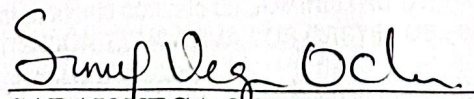
En la Institución Educativa, el día 01 de Abril de 2025, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto el inicio de la ejecución del objeto contractual.

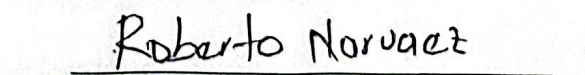
INTERVENTOR: SARAY VEGA OCHOA

FECHA DE INICIO: 01 de Abril de 2025

VALOR: DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$17.000.000)

PARA CONSTANCIA FIRMAN:


SARAY VEGA OCHOA
RECTORA


ROBERTO CARLOS NARVÁEZ AVILEZ
CONTRATISTA

Corregimiento Los Castillos
E-mail: ee_223670000027001@hotmail.com
Teléfono: 310 578 0018
San Andrés de Sotavento, Córdoba, Colombia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS CASTILLOS

do según Resolución N° 001384 de septiembre 20 de 2002. Resolución 000229 del 22 de febrero de 2020 por la cual se concede reconocimiento oficial al grado 9° a partir del año 2019, se concede la Ampliación del servicio con la apertura del grado 10° a partir del año 2020y grado 11 ° a partir del año 2021 de Educación Media Académica.

P.E.I. N° 0351-552 de 31 de marzo de 2021.DANE: 223670000027

NIT: 812007714-8

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS CASTILLOS	Código:
	CONTRATO DE SUMINISTROS N° IELC – SUM – 2025 – 001	Versión: 01 Vigencia: 01-04-2025 Página 10 de 3

OBJETO:	SUMINISTRO DE PAPELERÍA EN GENERAL, MATERIALES DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS CASTILLOS
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS CASTILLOS
DIRECCIÓN:	CORREGIMIENTO LOS CASTILLO'S
NIT:	812007714-8
REPRESENTANTE LEGAL:	SARAY VEGA OCHOA
CEDULA CIUDADANÍA:	1.102.807.611
CONTRATISTA:	ROBERTO CARLOS NARVÁEZ AVILEZ
NIT	1.072.263.687-0
REPRESENTANTE LEGAL:	ROBERTO CARLOS NARVÁEZ AVILEZ
CEDULA CIUDADANIA:	1.072.263.687
DURACIÓN:	TRES (04) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO
VALOR TOTAL:	(\$17.000.000) DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE.
FORMA DE PAGO:	DE CONTADO MÁXIMO UNA VEZ RECIBIDO EL BIEN
FECHA DE CELEBRACIÓN:	01 DE ABRIL DEL AÑO 2025
CIUDAD:	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO – CÓRDOBA

Entre los suscritos a saber: Institución Educativa LOS CASTILLOS con Nit. número 812007714-8, domiciliado en el Corregimiento de LOS CASTILLOS, municipio de San Andres de Sotavento - Córdoba, representado en este acto por su representante legal, **SARAY VEGA OCHOA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.102.807.611, designado como Rectora, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra parte, **ROBERTO CARLOS NARVÁEZ AVILEZ**, identificado con Número de Identificación 1.072.263.687 y quien para efecto del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente contrato de **SUMINISTRO DE PAPELERÍA EN GENERAL, MATERIALES DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS CASTILLOS.**, el cual se registrá en lo general por las normas legales pertinentes y en lo particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: Por medio del presente Contrato el CONTRATISTA se obliga a prestar el servicio de suministro de Documentos de apoyo a la gestión académica requeridos por el CONTRATANTE, y éste por su parte se compromete a comprar los siguientes productos:

DESCRIPCIÓN:	VALOR UNITARIO:	CANTIDAD:	VALOR TOTAL:
SUMINISTRO DE PAPELERÍA EN GENERAL, MATERIALES DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS CASTILLOS	\$ 17.000.000	GBL	\$ 17.000.000

Corregimiento Los Castillos
E-mail: ee_223670000027001@hotmail.com
Teléfono: 310 578 0018
San Andrés de Sotavento, Córdoba, Colombia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS CASTILLOS

do según Resolución N° 001384 de septiembre 20 de 2002. Resolución 000229 del 22 de febrero de 2020 por la cual se concede reconocimiento oficial al grado 9° a partir del año 2019, se concede la Ampliación del servicio con la apertura del grado 10° a partir del año 2020 y grado 11° a partir del año 2021 de Educación Media Académica.

P.E.I. N° 0351-552 de 31 de marzo de 2021. DANE: 223670000027

NIT: 812007714-8

Los cuáles serán cancelados de acuerdo con el consumo llevado a cabo y los precios fijados para cada producto. Suministro que deberá brindarse con oportunidad y eficiencia al interior de la Institución Educativa, en un tiempo máximo de DIEZ (10) DIAS contados a partir de la firma del presente contrato, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, y /o hasta el agotamiento de los recursos asignados al mismo. Dichos productos serán utilizados únicamente para las operaciones del CONTRATANTE y en ningún caso, podrá ser revendido o en cualquier forma entregada para su uso a un tercero sin autorización escrita del CONTRATANTE.

PARAGRAFO PRIMERO: La invitación pública y la propuesta u oferta de servicios presentada por el contratista hace parte integral del presente contrato.

SEGUNDA. FORMA DE ENTREGA: EL CONTRATISTA se compromete a suministrar los productos objeto del presente contrato, en las instalaciones del CONTRATANTE, ubicadas en el Municipio de san Andrés de sotaventos, en el Corregimiento de los castillos. **TERCERA. PRECIOS Y CONDICIONES DE VENTA.** Como quiera que el Contrato suscrito entre las partes es de tracto sucesivo, su cuantía se determina en la suma de (\$17.000.000) DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE, según disponibilidad que constituye el monto pactado que recibirá EL CONTRATISTA por la realización de las actividades contratadas, siendo por lo tanto la única obligación económica que adquiere la empresa para con EL CONTRATISTA.

CUARTA - FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, el valor de los productos contratados, de contado máximo una vez ejecutado el contrato.

QUINTA - RECIPROCIDAD: EL CONTRATANTE, por los beneficios que recibe, se compromete a comprar los mencionados productos al CONTRATISTA, durante la vigencia del presente contrato, exceptuando circunstancias de fuerza mayor como daño en la producción del CONTRATISTA, problemas de transporte, catástrofes naturales, disputas laborales, guerra o cualquier otra razón acordada entre las partes. En tal caso, EL CONTRATISTA notificará de inmediato al CONTRATANTE, quien tendrá derecho a suplir las necesidades en otra forma, mientras persistan las dificultades para la entrega por parte DEL CONTRATISTA.

SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá vigencia de DIEZ (04) DIAS, tiempo durante el cual EL CONTRATISTA garantiza al CONTRATANTE, las condiciones comerciales pactadas en este Contrato.

SEPTIMA. TERMINACION DEL CONTRATO: El presente Contrato podrá terminarse en cualquier momento, sin previo aviso, por las siguientes causales: a) Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en este contrato o en la Ley. b) Por apertura de concordato o por declaración de quiebra de una de las partes. c) Por mutuo acuerdo. d) Por cesión de este Contrato por parte del CONTRATANTE sin autorización escrita del CONTRATISTA. e) Por las demás causales legales.

OCTAVA- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: EL CONTRATANTE. En caso de incumplimiento total de las obligaciones de cualquiera de las partes, la parte incumplida indemnizará a la otra en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Dicha suma podrá hacerse efectiva directamente.

NOVENA - VIGENCIA: para todos los efectos legales se considera que éste contrato tiene plena vigencia a partir del perfeccionamiento.

DECIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas vigentes y que no ha sido objeto de declaratoria de caducidad en otros contratos, ni responsable fiscal en los últimos cinco (05) años.

DECIMA PRIMERA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y el registro presupuestal; para su ejecución.

DECIMA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 1.- EL CONTRATISTA se obliga para con la ENTIDAD CONTRATANTE: a) Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los insumos. B) Garantizar de forma oportuna y eficiente el suministro de elementos contratados C) Entregar los elementos objetos del presente contrato en el Almacén Institución Educativa o lugar que se le indique por el supervisor, debidamente calibrado y verificado. D) Adoptar y adaptar los procesos y procedimientos en cumplimiento a las normas legales vigentes, las políticas de calidad y mecanismos establecidos por la Institución Educativa E) Dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, con relación al control de evasión de los parafiscales y seguridad social. F) Realizar la confirmación con la Institución Educativa del pedido realizado por el Suministro **PARAGRAFO PRIMERO:** En caso de no cumplir estas condiciones a satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, EL CONTRATISTA se obliga a REEMPLAZAR SIN COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD CONTRATANTE, si esta así lo requiere, cualquiera de los bienes cuya falla sea imputable a mala calidad de estos.

DÉCIMA TERCERA- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: En desarrollo de este contrato, EL CONTRATANTE se obliga a: A). Efectuar los pagos conforme a lo establecido en este contrato. B) Facilitar el acceso al contratista al sitio de entrega. C) Prestar colaboración para la debida ejecución del contrato.

DECIMA- CUARTA. APROPIACION PRESUPUESTAL - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del

Corregimiento Los Castillos

E-mail: ee_223670000027001@hotmail.com

Teléfono: 310 578 0018

San Andrés de Sotavento, Córdoba, Colombia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS CASTILLOS

do según Resolución N° 001384 de septiembre 20 de 2002. Resolución 000229 del 22 de febrero de 2020 por la cual se concede reconocimiento oficial al grado 9° a partir del año 2019, se concede la Ampliación del servicio con la apertura del grado 10° a partir del año 2020 y grado 11° a partir del año 2021 de Educación Media Académica.

P.E.I. N° 0351-552 de 31 de marzo de 2021.DANE: 223670000027

NIT: 812007714-8

presente contrato se cancelará con cargo a la apropiación presupuestal a la Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No 004 de abril 30 del año 2024, siendo parte integral de este Instrumento. **PARAGRAFO:** No obstante, lo anterior, los pagos atinentes al presente contrato se subordinan a las apropiaciones presupuestales respectivas.

DÉCIMA QUINTA. CONTROL EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO - SUPERVISORIA: Se designa como SUPERVISOR para este contrato al funcionario administrativo OSCAR EMIRO SIERRA CAMAÑO, quien ejercerá el seguimiento, supervisión y control del objeto contratado, cuyas funciones específicas además de las ordinarias, serán las siguientes: **a)** Verificar que el Contratista cumpla con la actividad o servicio para el cual fue contratado, conforme a la propuesta u oferta presentada y la cual hace parte integral del contrato; **b)** Comunicar al contratista las falencias que se detecten en la ejecución del objeto contratado, para que sean subsanadas por parte del Contratista, de ser procedente su ejecución o se ejerzan las acciones legales por parte de la empresa de detectarse un incumplimiento en la ejecución del objeto contractual; **c)** Elaborar las actas de iniciación, final y de liquidación del contrato, para suscribir con el contratista; y **d)** Certificar que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción con sus obligaciones, condición previa para la correspondiente ordenación del pago.

DÉCIMA SEXTA. - LIQUIDACIÓN: Las partes contratantes de común acuerdo, liquidarán el presente contrato dentro de (3) días con terminación bilateral del contrato. En el acta de liquidación debidamente identificada, que se levantará y suscribirá, constarán las obligaciones parciales que fueron cumplidas, las obligaciones pendientes que no se pudieron cumplir, los acuerdos, transacciones a que se llegaren respecto de las eventuales diferencias surgidas; de los reclamos, observaciones u objeciones también se dejará constancia.

PARÁGRAFO UNICO: Si el Contratista no concurre a la etapa de liquidación concertada dentro del plazo señalado, o en caso de que las partes no logren un acuerdo respecto del contenido de esta, la Institución Educativa, procederá mediante acto administrativo motivado, a liquidar por sí misma el contrato, en forma directa y en el estado en que se encuentre.

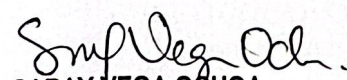
DECIMA - SEPTIMA. MECANISMOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes contratantes dirimirán las controversias contractuales que se susciten durante la ejecución del contrato, agotando el siguiente procedimiento: **a)** Se recurrirá primero al arreglo directo (transacción), cuya etapa no podrá ser superior a quince (15) días hábiles; y **b)** Si fracasa la etapa anterior se recurrirá a la conciliación prejudicial; de no lograrse el cometido la parte que se considere afectada queda en libertad de acudir a la jurisdicción competente.

DECIMA OCTAVA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos: **1)** Propuesta u oferta de servicios presentada por el CONTRATISTA. **2)** Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal, **3)** RUT, **4)** Certificado de existencia y representación expedida por la Cámara de Comercio o autoridad competente, **5).** Antecedentes disciplinarios Procuraduría. **6).** Antecedentes fiscales Contraloría. **7)** Certificado Judicial Representante Legal.

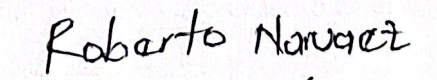
DECIMA NOVENA-DOMICILIO Y LEYES Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual, la ciudad de San Andres de Sotavento - Córdoba las normas aplicables a esta contratación son civiles y comerciales aplicables en materia de contratación a la Institución Educativa.

Se firma por quienes en esta contratación intervienen, hoy 01 de abril del año 2025.

CONTRATANTE


SARAY VEGA OCHOA
C.C. N°: 1.102.807.611
Rectora

CONTRATISTA


ROBERTO CARLOS NARVÁEZ AVILEZ
C.C. N°: 1.072.263.687

Corregimiento Los Castillos
E-mail: ee_223670000027001@hotmail.com
Teléfono: 310 578 0018
San Andrés de Sotavento, Córdoba, Colombia.



ROBERTO CARLOS NARVAEZ
 AVILEZ
 NIT 1.072.263.687-0
 CALLE 4 7B 54
 Tel: (604) 3005162581
 Colombia - Colombia
 juanjo8108@gmail.com



Factura electrónica de venta
 No. FE 11

Señores	INSTITUCION EDUCATIVA LOS CASTILLOS		
NIT	812.007.714-8	Teléfono	(608) 3105780018 - Ext. 000
Dirección	CORREGIMIENTO LOS CASTILLOS	Ciudad	San Andrés Sotavento - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/04/2025, 15:33
Expedición	03/04/2025, 15:33
Vencimiento	03/04/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA	500.00	250,000.00
2	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO	500.00	250,000.00
3	PAQUETE DE TEMPERAS	25.00	100,000.00
4	CARPETA TRES ANILLOS DOS PULGADAS	20.00	180,000.00
5	REGLA DE MADERA	30.00	120,000.00
6	FOLDER FUELLE PLASTICO	20.00	140,000.00
7	PLIEGO DE PAPEL CALOFAN	100.00	120,000.00
8	PLIEGO DE CARTILINA	100.00	200,000.00
9	SILICONA LIQUIDA POR 125 GR	10.00	50,000.00
10	COLBON POR 250 GR	20.00	70,000.00
11	HOJA DE PAPEL OPALINA	100.00	150,000.00
12	PAQUETE DE BOMBAS INFLABLES	40.00	480,000.00
13	BLOCK IRIS DE COLOR	50.00	250,000.00
14	PAQUETE DE LIGAS DE CAUCHO	25.00	75,000.00
15	HUELLEROS	25.00	150,000.00
16	PAQUETE DE PLOMONES	10.00	80,200.00
17	PLIEGO DE PAPEL BOND	150.00	150,000.00
18	TABLA ACRILICA DE SOPORTE	35.00	350,000.00
19	FOTOCOPIAS 100%	3,000.00	900,000.00
20	PAR DE BATERIAS AAA	10.00	50,000.00
21	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	120.00	2,760,000.00
22	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	150.00	3,300,000.00
23	BATERIA DE 9 VOLTIOS	10.00	96,000.00
24	LAPICERO	200.00	220,000.00
25	TIJERA	20.00	40,000.00
26	PERFORADORAS	12.00	234,000.00
27	MEMORIA USB ADATA 128GB 3.2 UV350 METALICA	12.00	840,000.00
28	CARPETA DE COLOR CAFE	1,200.00	1,680,000.00
29	PAQUETE DE GANCHOS LEGAJADORES	60.00	360,000.00
30	PAPEL BOND	500.00	500,000.00
31	PLIEGO DE PAPEL PERIODICO	500.00	500,000.00
32	LAPIZ	148.00	199,800.00

Factura - iSiigo

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
33	SACAPUNTAS	100.00	100,000.00
34	BORRADOR DE NATA	100.00	80,000.00
35	CORRECTOR LIQUIDO	40.00	100,000.00
36	MEMOS DE COLORES	30.00	135,000.00
37	A-Z OFICIO	20.00	180,000.00
38	LIBRETA ARGOLLADA	40.00	200,000.00
39	PEGANTE EN BARRA SECO	40.00	160,000.00
40	SILICONA GRANDE	40.00	200,000.00
41	PAQUETE DE MARCADORES	20.00	500,000.00
42	PAQUETE DE RESALTADORES	20.00	500,000.00

Total items: 42

Valor en Letras:

Diecisiete millones de pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Consignación bancaria - Consignación

\$ 17,000,000.00

Total Bruto	17,000,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	17,000,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764070669151 aprobado en 20240513 prefijo FE desde el número 1 al 500 Vigencia: 24 Meses Meses

No responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 0bb759526b42bd2ff0d8e99c41bbdb2973ccad61c2c2a0deb9f5ac001b083b07998b56047354d35c1c60b532ad45c7b

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/03/2025 - 14:43:43
Recibo No. S000968559, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w2QUG1A42n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ROBERTO CARLOS NARVAEZ AVILEZ
Identificación : CC. - 1072263687
Nit : 1072263687-0
Domicilio: San Andrés de Sotavento, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 215500
Fecha de matrícula: 06 de marzo de 2025
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 7B 54 - Otro
Municipio : San Andrés de Sotavento, Córdoba
Correo electrónico : robert23121@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 3005162581
Teléfono comercial 2 : 3162584799
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 7B 54 - Otro
Municipio : San Andrés de Sotavento, Córdoba
Correo electrónico de notificación : robert23121@outlook.com
Teléfono para notificación 1 : 3005162581
Teléfono notificación 2 : 3162584799

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4752

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Construcción de otras obras de ingeniería civil



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/03/2025 - 14:43:43

Recibo No. S000968559, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w2QUG1AA2N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.contecamaras.co/visia/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$8.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$8.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$8.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$8.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$0,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/03/2025 - 14:43:44
Recibo No. S000968559, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w2QUG1A42n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: MANTENIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES LA UNION

Matrícula No.: 215501

Fecha de Matrícula: 06 de marzo de 2025

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CALLE 4 7B 54 - Otro

Municipio: San Andrés de Sotavento, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUEVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

HOJA DE VIDA



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO NARVAEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) AVILEZ		NOMBRES ROBERTO CARLOS	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 72-263-687			SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 23 MES 03 AÑO 1998 PAÍS COLOMBIA DEPTO. CORDOBA MUNICIPIO SAN ANDRES DE STO.			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CR 6B 4B-10 - BARRIO SAN JOSE PAÍS COLOMBIA DEPTO. CORDOBA MUNICIPIO SAN ANDRES DE STO. TELÉFONO 3-..... EMAIL robert23121@outlook.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES	AÑO
											12	14

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ERICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
UN	10	X		Ingenierio De Sistemas	08	2	0	2	1	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.					
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD MANEXKA IPS-I		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO SAN ANDRES DE SOTAVENTO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 7799685	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 06 AÑO 2023		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2023		
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DE SISTEMAS	DEPENDENCIA SISTEMAS		DIRECCIÓN BARRIO BUENOS AIRES		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD FUNDSAC		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO LORICA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD fundsaccolombia@hotmail.com		
TELÉFONOS 3105074832	FECHA DE INGRESO DÍA 27 MES 02 AÑO 2023		FECHA DE RETIRO DÍA 27 MES 12 AÑO 2023		
CARGO O CONTRATO INGENIERO DE SISTEMAS	DEPENDENCIA PRESTACION DE SERVICIO		DIRECCIÓN CR 26N°16-15		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD FUNDSAC		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO LORICA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD fundsaccolombia@hotmail.com		
TELÉFONOS 3105074832	FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 02 AÑO 2022		FECHA DE RETIRO DÍA 26 MES 12 AÑO 2022		
CARGO O CONTRATO INGENIERO DE SISTEMAS	DEPENDENCIA PRESTACION DE SERVICIO		DIRECCIÓN CR 26N°16-15		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD MANEXKA IPS-I		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO SAN ANDRES DE STO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD thumanomanexkaips@hotmail.com		
TELÉFONOS 7799685	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 08 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2021		
CARGO O CONTRATO INGENIERO DE SISTEMAS	DEPENDENCIA PLAN DE INTERVENCIONES PIC		DIRECCIÓN CL 12 N8-39 BARRIO BUENOS AIRES		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD IPS SAN SIMON LTDA.	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO SAN ANDRES DE SOTAVENTO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ipssansimon@gmail.com	
TELÉFONOS 7792832	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN CL 9 N5-26 LA POPA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA ALIANZA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO SAN ANDRES DE SOTAVENTO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD 12367000038301@HOTMAIL.COM	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO DOCENTE AUXILIAR EN INFORMATICA	DEPENDENCIA SALA DE INFORMATICA	DIRECCIÓN TRANV 6 N3A-14 CALLE CHINU	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO SAN ANDRES DE SOTAVENTO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcaldia@sanandresdesotavento-cordoba.gov.co	
TELÉFONOS 7799752	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO APOYO A LA GESTION DE UN ENCUESTADOR	DEPENDENCIA SISBEN	DIRECCIÓN CR 7D N°7C BARRIO CENTRO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento SAN ANDRES DE SOTAVENTO / ENERO 22 DE 2020

Roberto Narvaez A.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CEDULA DE CIUDADANIA

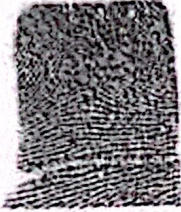
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.072.263.687**

NARVAEZ AVILEZ

AFELUDOS
ROBERTO CARLOS

NOMERES
Roberto Narvaez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **23-MAR-1998**
SAN ANDRES DE SOTAVENTO
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 **A+** **M**

ESTATURA **1.78** PESO **A+** SEXO **M**

28-MAR-2016 SAN ANDRES DE SOTAVENTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *V. Narvaez*
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALMODO YACHA



P-1304000-00026126-M-1072263687-20160513 0049748120A 1 458M137

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

2/4/25, 14:51

Policía Nacional de Colombia



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:51:56 PM horas del 02/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1072263687

Apellidos y Nombres: **NARVAEZ AVILEZ ROBERTO CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic@policia.gov.co
atc@policia.gov.co

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC

2/4/25, 14:57

Consulta RNMC



Policía Nacional de Colombia

[Home \(Default.aspx\)](#) 🔍

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/04/2025 03:57:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1072263687** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113661310** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000 910112

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de abril de 2025, a las 14:55:08, el número de Identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1072263687
Código de Verificación	1072263687250402145508

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 267806751



PIB
14:54:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROBERTO CARLOS NARVAEZ AVILEZ Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1072263687:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1072263687		NARVAEZ AVILEZ ROBERTO CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 6B 4B-10 Barrio San Jose	SAN ANDRES SOTAVENTO-CORDOBA	7799822	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1395609324	9484397636	1	2025/05/21	2025/04/08	BANCOLOMBIA	0	\$206,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																									
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IEC	Aporte				
1	CC 1072263687	NARVAEZ AVILEZ ROBERTO CARLOS	ESMD01	15	\$711,750	\$113,900	ESSC07	15	\$711,750	\$89,000	0	0	\$0	\$0	14-23	15	\$711,750	\$3,800	0	\$0	\$0				
Total Afiliados(1)					\$711,750	\$113,900	\$711,750					\$89,000	\$0					\$0	\$711,750					\$3,800	\$0

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$113,900	\$0	\$0	\$113,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$113,900	\$0	\$0	\$113,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$3,800	\$0	\$0	\$3,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$3,800	\$0	\$0	\$3,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$89,000	\$0	\$0	\$89,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$89,000	\$0	\$0	\$89,000
TOTAL				1	\$206,700	\$0	\$0	\$206,700

PAPELERÍA Y VARIEDADES LA UNIVERSAL

COTIZACION

AQUÍ TIENES EL MÁS AMPLIO
SURTIDO DE PAPELERÍA

NUM. DOC:

FECHA DE EMISION: 31 DE MARZO DE 2025

PROPIETARIO: WILLIAM JOSE NARVAEZ MENDOZA
ADMINISTRADOR: ERNESTO MENDOZA ZURITA
SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA

DATOS DEL EMISOR		DATOS DEL ADQUIRIENTE	
razon social/nombre: PAPELERIA Y VARIEDADES LA UNIVERSAL		RAZÓN SOCIAL/NOMBRE:	INSTITUCION EDUCATIVA LOS CASTILLOS
nit:	78380386-3	CEDULA/NIT:	812007714-8
actividad económica:	G4761	DIRECCION:	CORREGIMIENTO LOS CASTILLOS
direccion:	ClI4 7b -54 calle el estanco	TELEFONO;	3105780018
telefono;	3145397335	EMAIL:	
email:			
juanjo8108@hotmail.com			

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL
500	SOBRE MANILA CARTA	550	\$ 275.000
500	SOBRE MANILA OFICIO	550	\$ 275.000
25	TEMPERAS	4500	\$ 112.500
20	CAPETAS 3 ANILLOS 2"	9000	\$ 180.000
30	REGLAS DE MADERA	4000	\$ 120.000
20	FOLDER FUELLE PLASTICAS	7000	\$ 140.000
100	PLIEGOS DE PAPEL CALOFAN	1500	\$ 150.000
100	CARTULINAS	2000	\$ 200.000
10	TARROS DE SILICONA LIQUIDA 125gr	5000	\$ 50.000
20	COLBON 250 GR	3500	\$ 70.000
100	HOJAS DE PAPEL OPALINA	1500	\$ 150.000
40	PAQ DE BOMBAS	12000	\$ 480.000
50	BLOCK IRIS DE COLORES	5000	\$ 250.000
25	BOLSAS DE CAUCHOS (LIGAS)	3000	\$ 75.000
25	HUELLEROS	6000	\$ 150.000
10	PAQ DE PLUMONES	5000	\$ 50.000
150	PLIEGOS DE PAPEL BOND	1000	\$ 150.000
35	TABLAS ACRILICAS PARA SOPORTE	10000	\$ 350.000
3000	FOTOCOPIAS	300	\$ 900.000